



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación

IES Cardenal Pardo de Tavera
Avda. Carlos Latorre, 11
49800 - Toro (Zamora)



DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA LCL EN 1.º ESO

1. Breve apunte sobre criterios de evaluación e indicadores de logro

Los 27 criterios de evaluación establecidos por Ley para la materia de Lengua Castellana y Literatura en 1.º ESO se desglosan en 63 indicadores de logro. De esos 63 indicadores, recogemos a continuación aquellos a los que el Departamento prestará especial atención a la hora de evaluar el progreso del alumnado:

- Identifica las lenguas oficiales de España y las variadas dialectales del español (CE 1.1 / IL 1.1.2)
- Comprende el origen de las lenguas de España, así como su distribución geográfica (CE 1.1 / IL 1.1.4)
- Muestra respeto por todas las lenguas y variedades dialectales (CE 1.3 / IL 1.3.1)
- Capta el sentido global y la intención del emisor de textos orales y multimodales (CE 2.1 / IL 2.1.2)
- Presenta un texto narrativo sencillo, respetando la correlación temporal (CE 3.1 / IL 3.1.1)
- Interviene con expresiones coherentes, cohesionadas y adecuadas al propósito de la comunicación y al contexto (CE 3.2 / IL 3.2.1)
- Contribuye al trabajo en equipo con sus propuestas/intervenciones (CE 3.2 / IL 3.2.2)
- Muestra una actitud constructiva en sus intervenciones orales (CE 3.3 / IL 3.3.3)
- Identifica la información relevante en textos escritos y multimodales (CE 4.1 / IL 4.1.1)
- Capta el sentido global y la intención del emisor de textos escritos y multimodales (CE 4.1 / IL 4.1.2)
- Reconoce la relación entre la forma y el contenido de textos sencillos, estableciendo las diferencias entre ellos (CE 4.2 / IL 4.2.1)
- Tiene en cuenta los elementos de la comunicación para elaborar textos escritos y multimodales (CE 5.1 / IL 5.1.2)
- Revisa individual o grupalmente sus producciones escritas (CE 5.2 / IL 5.2.2)
- Utiliza progresivamente los mecanismos de cohesión y de modalización (CE 5.3 / IL 5.3.1)
- Aplica en sus producciones las características lingüísticas de cada tipología textual (CE 5.3 / IL 5.3.2)

- Aplica sus conocimientos gramaticales y ortográficos para corregir errores en sus textos (CE 5.3 / IL 5.3.3)
- Comprueba la fiabilidad de las fuentes (CE 6.1 / IL 6.1.2)
- Conoce las principales características del lenguaje literario (CE 8.2 / IL 8.2.1)
- Respeta la propiedad intelectual (CE 6.1 / IL 6.1.4)
- Utiliza diferentes soportes para la elaboración de sus trabajos (CE 6.2 / IL 6.2.3)
- Adquiere una actitud crítica en el uso de las nuevas tecnologías (CE 6.3 / IL 6.3.1)
- Conoce el peligro del uso irracional de las nuevas tecnologías (CE 6.3 / IL 6.3.2)
- Lee de forma activa y expresiva los textos seleccionados (CE 7.1 / IL 7.1.2)
- Conoce las características propias de cada género/subgénero literario (CE 8.1 / IL 8.1.1)
- Localiza los recursos lingüísticos básicos en textos literarios (CE 8.2 / IL 8.2.2)
- Analiza sus propias producciones para introducir mejoras (CE 9.1 / IL 9.1.1)
- Utiliza su conocimiento sobre los mecanismos de formación de palabras y de diferentes procedimientos de ampliación léxico para la mejora de la comprensión lectora y el enriquecimiento de su vocabulario (CE 9.2 / IL 9.2.2)
- Analiza los mecanismos de la lengua que hacen explícita la intención del emisor, así como sus efectos sobre el receptor (CE 9.3 / IL 9.3.1)
- Utiliza diversas fuentes de consulta (CE 9.4 / IL 9.4.2)
- Evita el uso de expresiones discriminatorias en sus producciones (CE 10.1 / IL 10.1.2)
- Utiliza el diálogo para resolver conflictos (CE 10.2 / IL 10.2.1)

2. Criterios de calificación

Atendiendo a la estrecha relación entre competencias clave, competencias específicas, criterios de evaluación e indicadores de logro, el Departamento ha establecido los criterios de calificación con los que se determinará la nota media del alumnado en la materia de Lengua Castellana y Literatura. Se recogen en la siguiente tabla:

TÉCNICAS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE TÉCNICAS
DE OBSERVACIÓN	10 %
DE DESEMPEÑO (cuaderno, distinto tipo de actividades, lecturas de libros, proyectos, etc.)	35 %
DE RENDIMIENTO (pruebas escritas y orales de diferente tipo)	55 %
PORCENTAJE TOTAL	100 %

Tal y como queda establecido en la Propuesta Curricular del IES Cardenal Pardo de Tavera, la actitud se verá reflejada a través de las técnicas de evaluación de observación y el esfuerzo, a través de las técnicas de evaluación de desempeño.

3. Especificaciones que se deben tener en cuenta

3.1 Para la obtención de la calificación de la materia

A la hora de determinar la calificación del alumnado en la materia de Lengua Castellana y Literatura se tendrán en cuenta las siguientes especificaciones:

- Para aprobar cada evaluación, se requerirá una calificación global de al menos 5 puntos obtenida de acuerdo con los criterios de calificación establecidos por el Departamento.
- Para calcular la nota media en cada evaluación, el alumnado deberá alcanzar un mínimo de 3 puntos en cada una de las pruebas, trabajos, tareas y actividades realizadas, entregadas y valoradas.
- Para aquellos alumnos que no alcancen el aprobado en alguna de las evaluaciones, podrán proponerse actividades de refuerzo.
- La nota final de junio se establecerá conforme a la media aritmética de la nota numérica de cada una de las tres evaluaciones, una vez aprobadas dos –es condición indispensable que la tercera esté superada–. Con dos evaluaciones suspensas, o con una suspensa y la media aritmética inferior a 5, el alumno deberá realizar una prueba de recuperación final, que solo se superará si se alcanza un 5.
- La calificación de los diferentes criterios de evaluación en la materia de Lengua Castellana y Literatura contribuirá a determinar, por parte del equipo docente, la nota competencial del alumno, según lo establecido en la Propuesta Curricular de Centro.
- Puesto que la programación didáctica es un documento flexible, en las reuniones de departamento se podrán puntualizar las indicaciones que sus integrantes consideren pertinentes para la calificación de la materia y de ello se dará cuenta en las actas de dichas reuniones.

3.2 Sobre las técnicas de evaluación de rendimiento (pruebas escritas y orales)

El alumnado debe tener muy presente las siguientes consideraciones:

- El uso de dispositivos tecnológicos está terminantemente prohibido en cada una de las pruebas escritas u orales realizadas. Su uso será motivo de expulsión de la prueba, que será calificada con un 0, y el suspenso automático de la evaluación correspondiente.
- El hecho de que el alumno recurra a la copia durante la realización de una prueba escrita u oral supondrá su expulsión de la prueba, que será calificada con un 0, y el suspenso automático de la evaluación correspondiente.
- Si un alumno falta a la realización de una prueba, sea esta del tipo que sea, deberá presentar, además del justificante firmado por padres o tutores legales, un justificante oficial (médico, juez...) para poder realizarlo en otra fecha. No será válido por sí solo el justificante de padres o tutores legales.
- En cada una de las pruebas realizadas se atenderá a los siguientes criterios de corrección: conocimientos, orden y claridad en la exposición, capacidad de síntesis, capacidad para relacionar contenidos, corrección ortográfica y corrección gramatical.

3.3 Sobre las técnicas de evaluación de desempeño

En lo que concierne a las técnicas de evaluación de desempeño, el alumnado deberá tener muy presentes las siguientes especificaciones:

- El plagio y/o copia o el uso de aplicaciones de inteligencia artificial sin el permiso oportuno supondrá una calificación de 0 en el ejercicio o trabajo correspondiente. La evaluación quedará automáticamente suspensa.
- En cada uno de los trabajos y ejercicios presentados se atenderá a los siguientes criterios de corrección: conocimientos, fuentes consultadas, orden y claridad en la exposición de ideas, capacidad de síntesis, capacidad para relacionar contenidos, corrección ortográfica, corrección gramatical, presentación según las "Normas de presentación de trabajos escritos", cumplimiento del plazo de entrega y expresión no verbal.

3.4 Sobre las técnicas de evaluación de observación

- Se valorará la actitud en clase a través del interés y la motivación del alumnado, la participación, la atención y la puntualidad. De la misma forma, repercutirán de forma negativa la falta de atención, las interrupciones, las faltas de respeto y todas aquellas conductas contrarias a la convivencia, que serán debidamente sancionadas según el Plan de Convivencia del centro.
- Todos los trimestres, la nota media del alumnado que realice lecturas voluntarias y exponga con corrección el argumento y la recomendación del libro leído ante sus compañeros podrá verse incrementada en hasta 0,5 puntos.